



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 76/2019 Y
SU ACUMULADA 77/2019**

**PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil diecinueve, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente.

Constancias	Registros
Oficios SE/CCE/055/2019 y SE/CCE/056/2019 suscritos por Roberto Félix López, quien se ostenta como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco.	028045 y 028046

Ciudad de México, a siete de agosto de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente los oficios SE/CCE/055/2019 y SE/CCE/056/2019, de quien se ostenta como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, por los cuales, desahoga el requerimiento formulado mediante proveído de dieciséis de julio del presente año, ya que informa que el próximo proceso electoral inicia la primera semana de octubre de dos mil veinte.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.